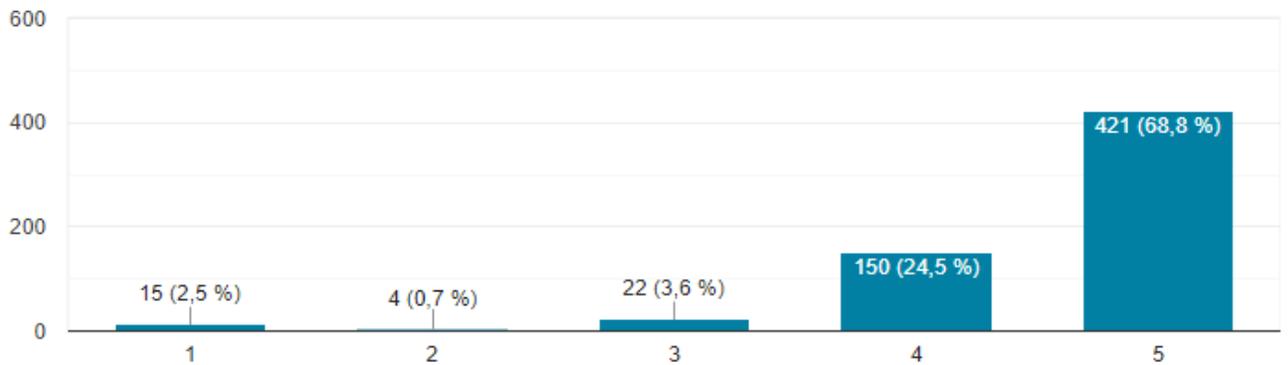


## RESULTADO EVALUACIÓN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

1. Se considera oportuna y conveniente la aprobación del Código de Buen Gobierno y Transparencia en la Universidad Católica Luis Amigó, Acuerdo Superior 03 del 13 de agosto de 2019.

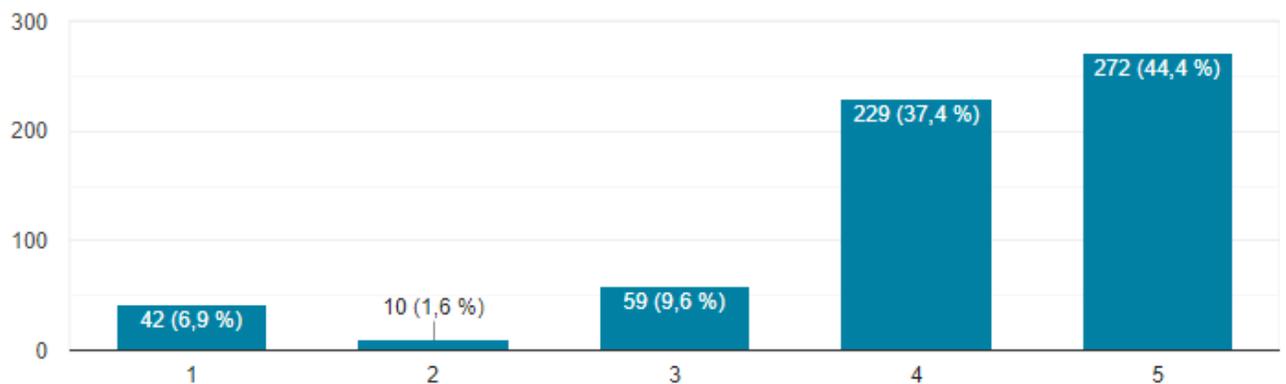


612 respuestas



2. La Universidad ha mejorado sus procesos de transparencia, en los diferentes niveles con la implementación del Código de Buen Gobierno.

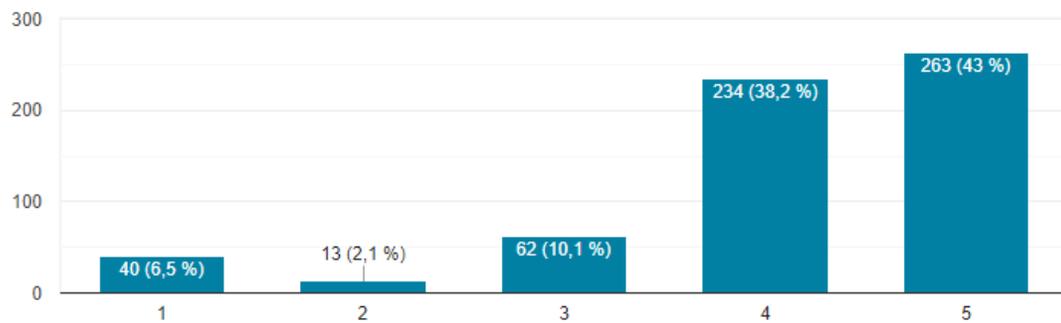
612 respuestas



3. El código de buen gobierno ha facilitado mecanismos de autorregulación y control, con fines del mejoramiento continuo.



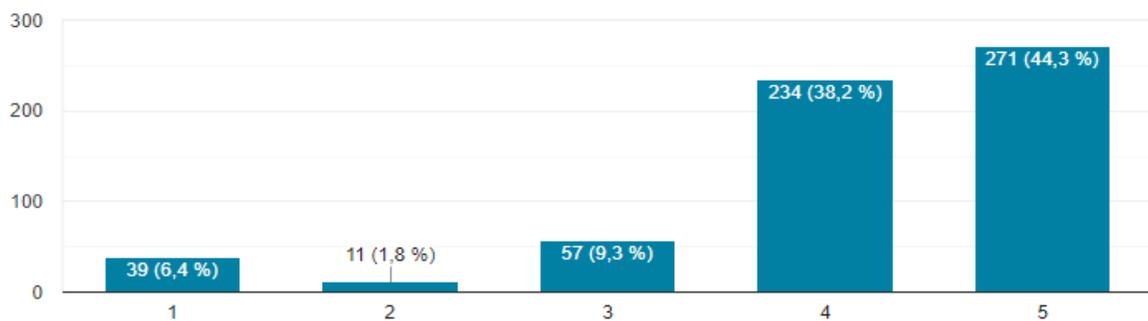
612 respuestas



4. Los órganos de gobierno de la Universidad han mejorado en los mecanismos de decisiones efectivas, responsabilidad, formalización de procedimientos y difusión oportuna de las decisiones (Consejo Superior, Rector General y demás órganos colegiados de decisión).



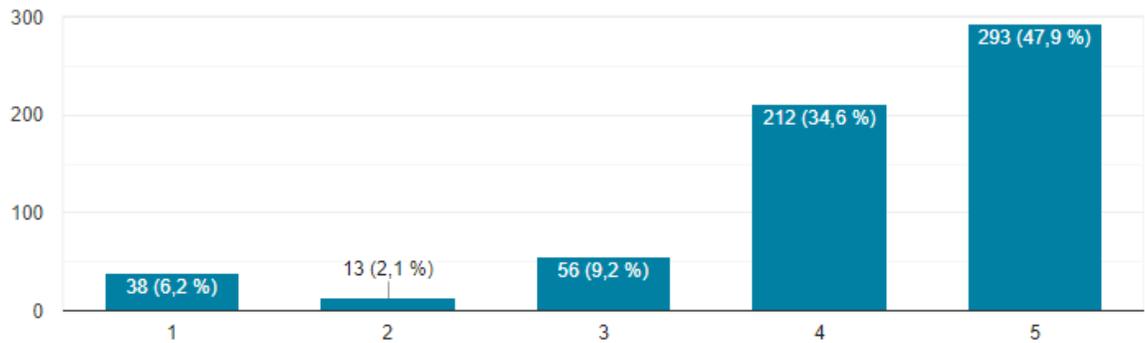
612 respuestas



5. El Código de Buen Gobierno y Transparencia ha facilitado la orientación para tomar decisiones efectivas en beneficio del interés colectivo por encima del interés particular, generando confianza en los públicos de interés.



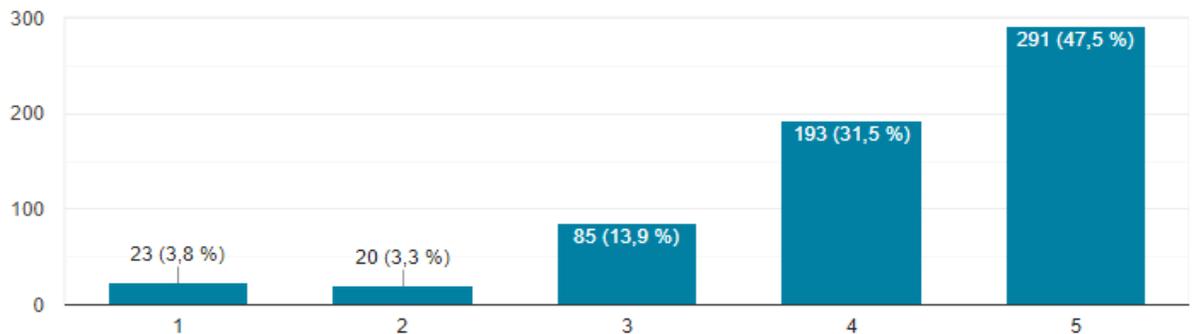
612 respuestas



6. Se ha dado una difusión efectiva del Código de Buen Gobierno y Transparencia por parte de los diferentes estamentos institucionales (a nivel directivo en la Unidad en la cual usted está adscrito).



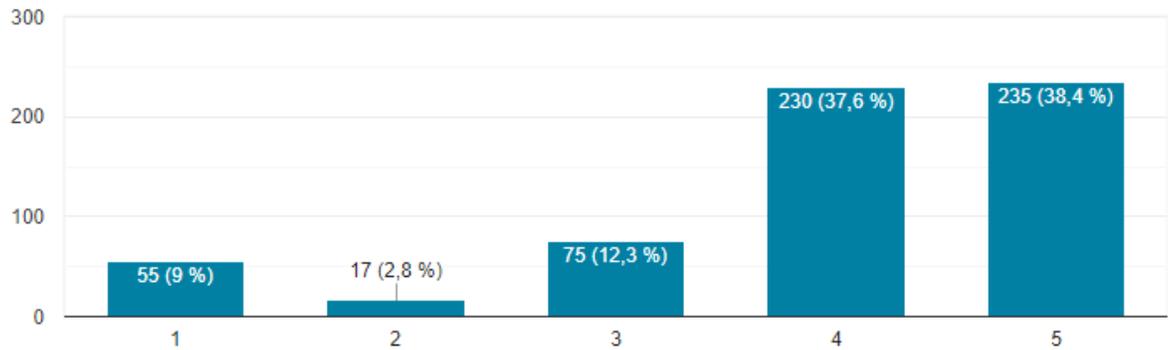
612 respuestas



7. Quienes ejercen el gobierno institucional o sus representantes en los cargos de Dirección, confianza y manejo han cambiado sus prácticas, en sentido positivo desde la implementación del Código de Buen Gobierno y Transparencia



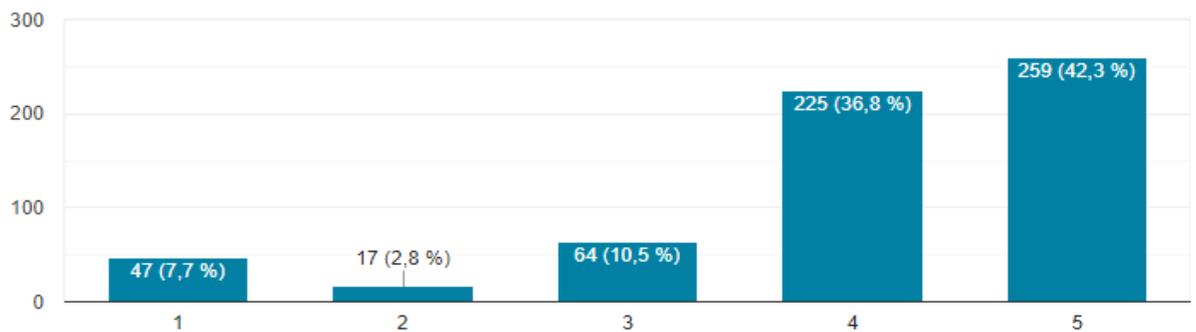
612 respuestas



8. Se ha formalizado la rendición de cuentas, en los diferentes niveles de la Universidad para generar confianza y credibilidad en los públicos internos y externos.



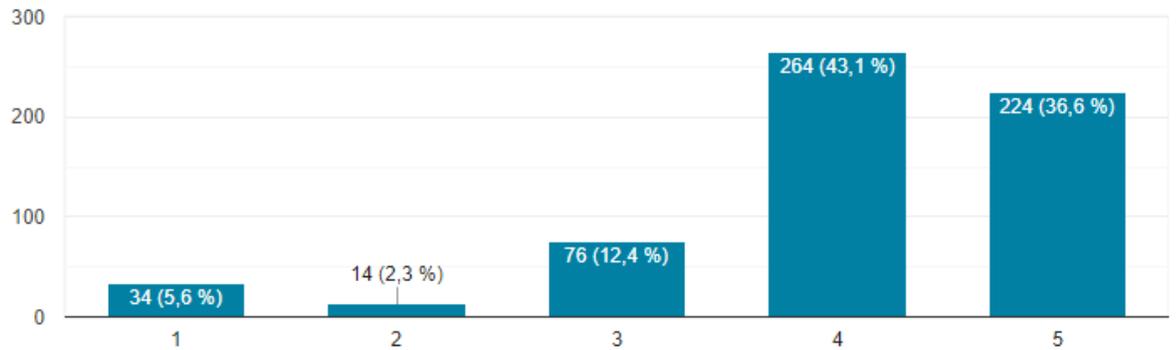
612 respuestas



9. Con la implementación del Código de Buen Gobierno y Transparencia, la eficiencia de la gestión administrativa, en todos los niveles, la considera:

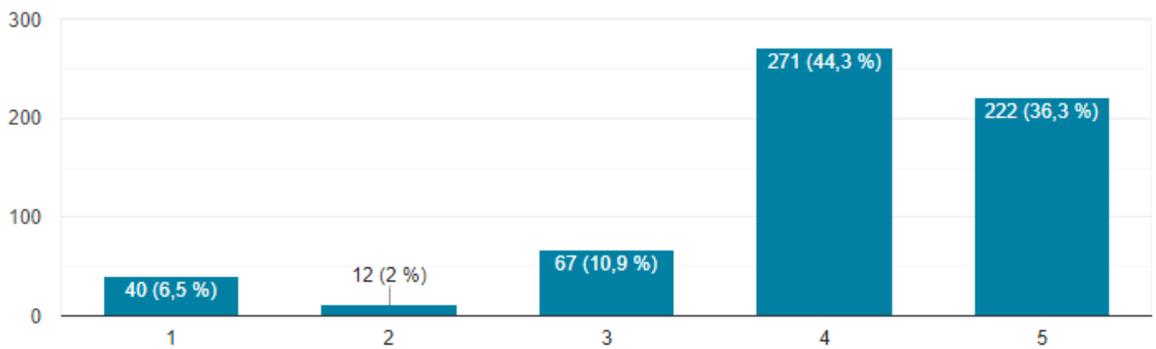


612 respuestas



10. Con la implementación del Código de Buen Gobierno y Transparencia la eficiencia en el desarrollo de las funciones sustantivas la considera:

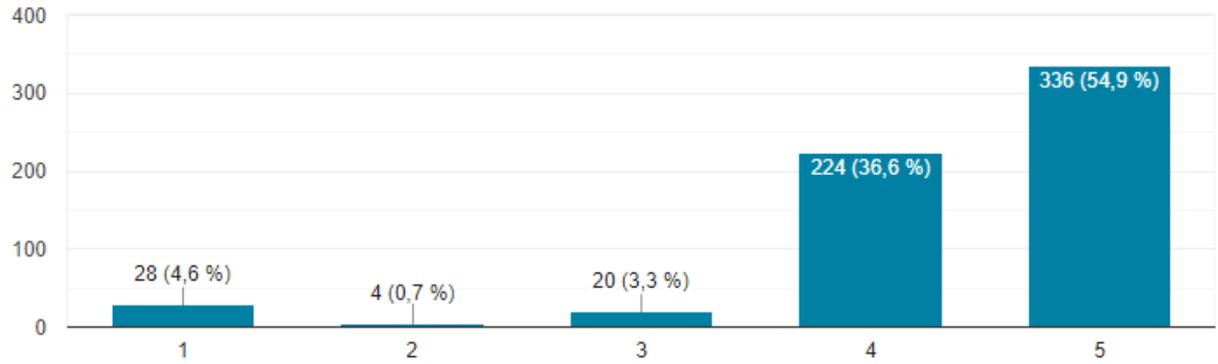
612 respuestas



11. La seguridad y transparencia en la salvaguarda de la información de las personas es:



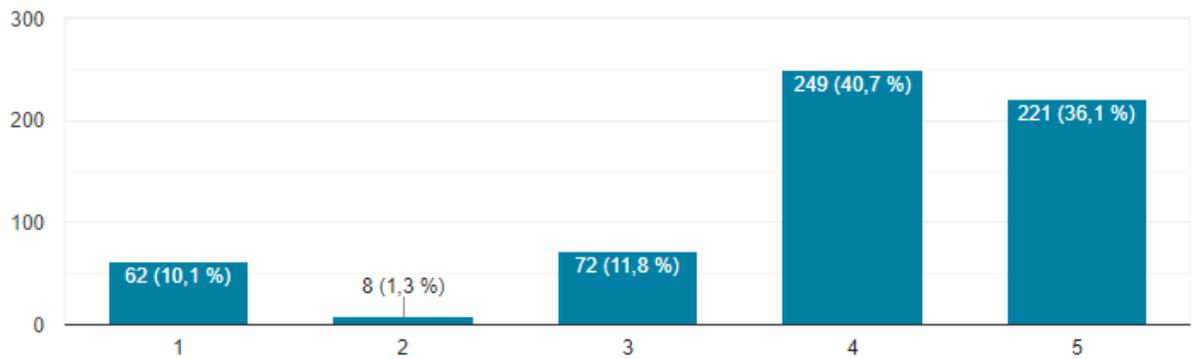
612 respuestas



12. Con la implementación del Código de Buen Gobierno y Transparencia la solución de controversias y mecanismos de solución de conflictos en los diferentes niveles es:



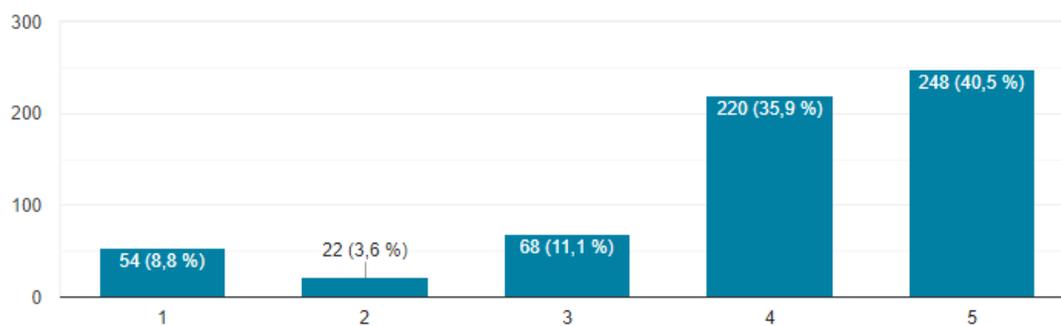
612 respuestas



13. Con el Código de Buen Gobierno y Transparencia, el control al abuso de autoridad y al tráfico de influencias, en caso de presentarse, lo considera:



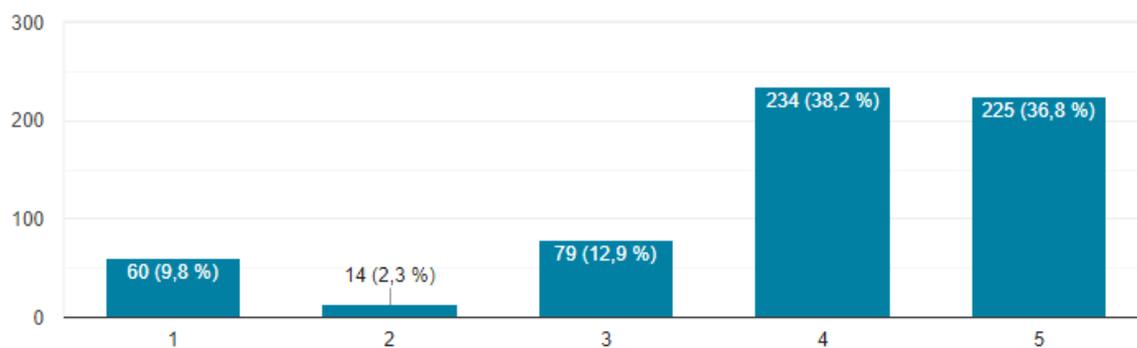
612 respuestas



14. El sistema de atención de PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias), para garantizar respuestas efectivas y oportunas, en la Universidad es:



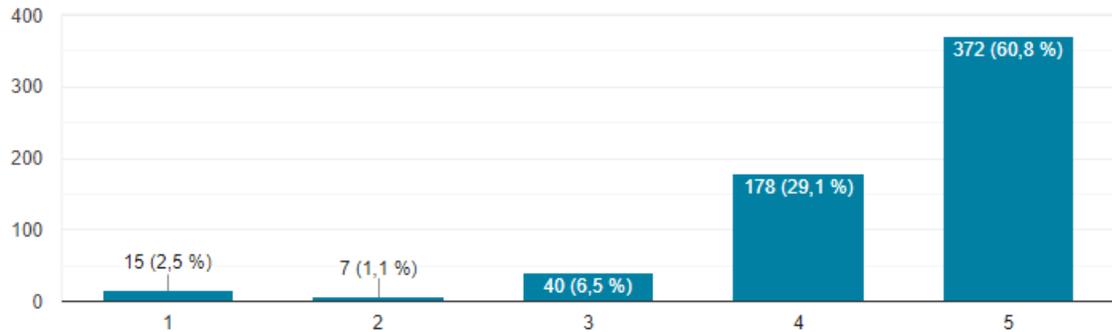
612 respuestas



15. La difusión que realiza la Secretaría General de las decisiones institucionales, asuntos legales y Código de Buen Gobierno y Transparencia, lo considera:



612 respuestas



16. Observaciones. En este espacio podrá dar su opinión o expresarse libremente sobre aquellos temas que cree que deben ser considerados y que estén establecidos en el Código de Buen Gobierno y Transparencia.

- Falta compromiso de muchos jefes de Unidades para su implementación y socialización. Algunos persisten en hacer quiebre a las normas para satisfacer intereses propios o de sus amigos.
- Muy oportuno el código de buen gobierno, merma el abuso de autoridad.
- Falta implementación
- Ninguna
- Una excelente iniciativa.
- Gracias por tener en cuenta a los docentes
- Muchas gracias por implementar acciones que contribuyen al mejoramiento institucional.

- En general, el código de Buen Gobierno, es necesaria, pero su implementación debe ser gradual, igual los mecanismos para difundir, el tono de la comunicación debe ser gradual, además de su implementación. Igual, en los procesos administrativos, estos se deben ajustar para contestar a la realidad y requerimientos de la Institución; esto, para que funcione mucho mejor, con base en la realidad de los procesos; esto para garantizar, como se dice; transparencia. Opino que es necesario, pero con los ajustes respectivos. Garantizando participación, repito, teniendo en cuenta la participación activa de la comunidad universitaria.
- Siento que se ha hablado mucho, pero no ha habido una aplicación como tal.
- El Código de Buen Gobierno es un instrumento que garantiza las buenas prácticas al interior de la Universidad y protege a la comunidad académica de los excesos de poder al interior de la Universidad.
- Aún falta mucha apropiación del Código de Buen Gobierno y Transparencia, sobre todo en cuanto a la rendición de cuentas, eficiencia en la gestión administrativa. Aunque es importante precisar que por el trabajo en casa no nos es posible evidenciar claramente el impacto del Código en varios aspectos.
- Es muy completo
- Creo en la transparencia de quienes ejercen roles de administración, dirección y decisión en la Universidad por su mera condición humana, es decir, sus actuaciones no obedecen al código de buen gobierno, si no a sus propias convicciones.
- Coherencia en la aplicación de la documentación institucional, desde algunas unidades.
- No es de conocimiento particular el impacto que ha tenido el CBG en la institución. Sin embargo, se espera que a mediano plazo los resultados sean más evidentes.

- Sigue siendo muy débil la diligencia en las respuestas de las diferentes dependencias, se tendría que revisar si es por exceso en funciones o por falta de actitud de servicio
- El código de buen gobierno ha estandarizado muchas situaciones y/o decisiones que antes eran decisiones de una sola persona, es algo que resalta. Sin embargo, considero hacer mayor seguimiento en las sedes.
- Si es crucial un mejor manejo del autoritarismo académico de directivos
- Se debe dar claridad oportuna a los diferentes actores de la institución, esto para dar a conocer en medio de la comunidad universitaria quienes están en pregunta continúa de que pasa con el desarrollo de la institución.
- En las preguntas donde se califica con 3 el criterio es que el código de buen gobierno está muy estructurado, pero en algunos ítem no se ha dado cumplimiento o se aplazaron decisiones que allí se manifiestan para hacerlo este año. pienso que cuando se establece un documento también documentado y de tanta importancia y pertinencia se le debe dar riguroso cumplimiento para no generar en la comunidad sensaciones de exclusión y desigualdad.
- Considero oportuno generar comunicados con infografías para mejorar la comprensión de lo expuesto en el Código de Buen Gobierno y Transparencia.
- Se ha hecho una buena difusión del Código y de decisiones que se toman, pero no tengo conocimiento de los resultados de la implementación. En las respuestas que indiqué que no conozco es porque mi cargo es asistencial y en muchos casos no me doy cuenta de los procesos que se adelantan en la Universidad, salvo los que son de mi competencia. Considero que se requiere de indicadores y evaluación de los procesos para poder determinar el cumplimiento del Código. Pero reitero que por mi cargo no es fácil darme cuenta de las decisiones que se toman, sumado a esto a las medidas de aislamiento en las cuales nos encontramos. Por ejemplo, no conozco como se está midiendo el cumplimiento de "Cualquier solicitud institucional deberá resolverse en un tiempo no superior a diez (10) días hábiles, salvo que existan otros términos establecidos en convocatorias institucionales específicas o en la ley, cuando se trate, por ejemplo, de derechos de petición"

Tengo conocimiento que hubo una rendición de cuentas del primer semestre, pero no conozco el resultado de la consolidación del mismo.

- Se puede hacer un equipo de trabajo. ayuda a sensibilizar y organizar campañas bien interesantes, para apoyar y acompañar los procesos
- A pesar de recibir muchos correos relacionados con el código del buen gobierno, no he visto cómo influye esto en el diario actuar de la Universidad
- Es un excelente material el que se difunde periódicamente desde Secretaría General, me ha servido mucho hacerle seguimiento. Gracias.
- Falta mejorar en la asignación de cargos y en el mejoramiento contractual, ya que en muchos casos sólo se toma el criterio unilateral del directivo sin tener en cuenta los méritos del aspirante
- Desde mi percepción una es la universidad de los pisos 10 y 11 y otras muy diferente de ahí para abajo, pareciera que se hablara de dos filosofías diferente, (con sus excepciones) conectándome totalmente con la filosofía del piso 10 y 11
- Se sigue presentando el abuso de autoridad y el tráfico de influencias, lo cual desmotiva a aquellos empleados que creemos en lo que es la razón de ser de la universidad.
- Es notorio el interés de los directivos por realizar una labor transparente que evidencie una imagen real y positiva frente a cualquier ente externo o interno.
- Creo que se han mejorado aspectos con el código de buen gobierno, que se traducen en menos reclamaciones y desconfianza por parte de los actores. Pese a que envían las píldoras, considero que se puede mejorar la difusión. El sistema de PQRS debe articularse y elaborar estadísticas de mejora en las respuestas, de hecho, todas las peticiones deberían canalizarse por este medio, así se aseguraría respuesta oportuna y seguimiento a los diversos tipos de conflictos que quizás puedan intervenir para mejorar los procesos.

- Creo se ha realizado un muy buen proceso de socialización, implementación y desarrollo de buen gobierno en la institución, veo esto muy positivo
- Es evidente el buen gobierno en una institución que desde los detalles ha sido seria con su misión y con la respuesta a necesidades de su comunidad académica, además se ve una gran inversión en calidad de instalaciones, dotación y programas de cualificación docente.
- Considero que la Universidad sigue creciendo y fortaleciendo los diferentes procesos con la implementación de estos mecanismos
- Es una excelente idea, pero se debe mejorar los esfuerzos por implementarlo.
- Todo me ha parecido muy bien, no obstante, creo que es importante procesos de pedagogía para que las personas relacionen las acciones que han implementado en el Código de Buen Gobierno y Transparencia.
- Falta fortalecer el trato de algunos directores de programa hacia su cuerpo docente.
- Desearía tener información concreta del Código de Buen Gobierno y Transparencia.
- Las preguntas que indagan acerca de cosas muy específicas de los funcionarios son muy difíciles de generalizar pues los procesos no se dan de la misma manera en todas las unidades.
- Armonizar y acercar más el código y sus implicaciones en todo nivel
- Respetuosamente quiero hacer una observación con respecto al manejo de las funciones asignadas a algunos cargos en la Facultad de Comunicación,

Publicidad y Diseño; es una apreciación muy personal, pero quiero exponerla....en mi forma de ver, no se exige de manera equitativa la atención y el trabajo en todos los programas, hablo particularmente por Comunicación; se me hace "facilista" la actitud en cuanto al servicio en particular, en ese Programa; puedo estar equivocada pero es mi percepción y sé que la de muchos también, la actitud condescendiente y permisiva desde la Decanatura. Lo que entorpece el equilibrio de la Facultad.

- Es necesario dar a conocer mejor el código en las regionales a través de videoconferencias.
- La universidad ha mejorado, le faltó un poco a los directivos mejorar el trato con sus colaboradores
- El Código de Buen Gobierno y Transparencia, podría ser más efectivo si se difundiera de una manera más pedagógica, que permita la inclusión del personal en su Cargo propiamente.
- Considero que las fallas en el cumplimiento de este acuerdo están esencialmente en lo que se considera mandos medios, es decir, decanaturas, direcciones y coordinaciones de programas. Allí hay serios problemas de malos tratos (solapados en muchas ocasiones), abusos de poder y poca transparencia en la asignación de funciones como las coordinaciones de área y otras funciones administrativas, puesto que la selección no se realiza según competencias y formación, sino para completar horas para mantener contratos o a conveniencia. Este modo de actuar lesiona la confianza.
- ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO. Control al nepotismo y otros aspectos de naturaleza laboral. Ningún empleado que preste servicios en programas académicos como administrativo, docente, apoyos operativos como secretarías o auxiliares, podrá estudiar en el mismo programa en el cual trabaja. No estoy de acuerdo con este punto, dado que tuve la oportunidad de estudiar mientras trabajaba como Secretaria Académica y nunca tuvieron queja alguna. Con esto me cerraron las puertas para estudiar la Esp. En GTH. Que quería estudiar. Puede haber alguna consideración?.  
Gracias

- Excelente que la Universidad haya optado por establecer un Código de Buen Gobierno y Transparencia, ya que esto genera confianza a todos los públicos que requieren de la Institución. Proyecta buena imagen corporativa. La invitación es a que la aplicación de este instrumento sea efectiva.
- Hay que continuar con la difusión.
- El sistema de contratación docente, y el ascenso docente no se respeta según los lineamientos internos. los directivos y decanos ascienden a aquellos docentes de su agrado y no aquellos que cumplimos con los lineamientos, requisitos y exigencias para ser ascendidos. solo se escudan en respuestas como "no aceptaron el ascenso" cuando ni siquiera hicieron tal solicitud. del mismo modo sucede con la contratación de docentes nuevos, en la mayoría de ocasiones postulan los sugeridos por sus amigos y pares.
- Ninguno, recoge de manera general se recogen los aspectos que garantizan transparencia y generan confianza en nosotros como empleados. Solo falta que nosotros nos apropiemos y continuemos actuando en coherencia con lo allí estipulado. Gracias!!
- Excelente lo del buen gobierno
- Considero que aún falta prestarle atención a ciertas formas de actuar de algunos Directivos en particular Facultad de Ingeniería de Sistemas con respecto a las responsabilidades, el trato y la asignación de cursos, priorizando docentes de cátedra en ocasiones a docentes de cátedra y dejando a docentes de la Universidad sin asignación de curso.
- Quiero felicitarlo a Usted Secretario General, por ser tan meticuloso y/o riguroso, en mantener informado a toda la Universidad frente a la normatividad vigente.
- Me vinculé laboralmente a la institución hace pocos meses y por tanto, aún no conozco muchos aspectos de ella.

- Debe ser socializado y divulgado con mayor pertinencia y efectividad el Código de Buen Gobierno y Transparencia tanto a docentes como a estudiantes.
- Me parece que el código de buen gobierno ha permitido tener claridad en las políticas de comportamiento, en la gestión académica y administrativa
- Excelente la creación del código de buen gobierno para la universidad se ha mejorado mucho, sin embargo, falta profundizar y mejorar en funciones sustantivas, específicamente Investigación
- Hay muchos temas que demandan más explicación y atención, que por medio de un correo no se logra el impacto esperado de algún proceso.
- En el nivel de facultad debe ser más comunicativo
- Respecto de la pregunta 13, manifiesto nunca haber presenciado o escuchado tráfico de influencias en nuestra universidad
- Implementación oportuna y acorde con la búsqueda de la transparencia en todas las instancias
- Si bien conocemos que existe el código de Bueno Gobierno, no tenemos datos sobre que sea desde su implementación, se haya mejorado alguno proceso, actividad, etc. Es difícil saber ese cruce de variables.
- El programa de psicología no contrata docentes a través de convocatorias abiertas, sino por afinidad social con el director
- Promover en los centros regionales las peticiones, quejas y reclamos, por tanto, se podría difundir más con los estudiantes, docentes y administrativos, incluso las respuestas que se dan si se presentan. Revisaré los lineamientos que se tiene frente a este tema, sin embargo, lo dejo en la mesa.

- Desconozco estos procesos, tengo solo un cuatrimestre en la universidad
- En general el código de buen gobierno es una iniciativa excelente. Preocupa a veces la saturación de información, porque llega mucha en poco tiempo y tal vez, por lo mismo se debe contar con más tiempo para la implementación de todas las políticas en las facultades.
- Aunque desde el gobierno central se desarrolle la aplicación en sus funcionarios es muy baja y se incrementó un manejo personal, falta una vigilancia cercana y objetiva
- Muchas gracias por la oportunidad de participar en estos eventos evaluativos de la gestión de la institución y Difusión del CBGyT.
- Es un mecanismo que considero debe tener una mejor difusión para conocerlo y poder identificar la aplicabilidad del mismo en los procesos donde se esté llevando a cabo
- Más vigilancia en la contratación en algunas sedes por parte del gobierno central, es decir evitar en palabras sencillas, roscas
- Todo está muy bien. Los felicito
- Los directivos del Centro Regional deben revisar y respetar el buen nombre de todos los que laboramos, el código excelente
- Aunque se han hecho buenos esfuerzos por difundir esta información, creo que merece una campaña que afiance estas prácticas en los niveles directivos.
- Algunos procesos de gestión se han vuelto muy lentos, por lo menos desde la gestión que se puede hacer desde los centros regionales. Por lo demás es muy acertada la política y genera confiabilidad en los procesos de la universidad.

- En hora buena esta iniciativa, siempre la transparencia y la objetividad para tomar decisiones serán bienvenidas.
- Generar más espacios para analizar y discutir estas políticas.
- La decanatura y las direcciones deben de hablar del código del buen gobierno, nunca lo han hecho, minimizando así la IMPORTANCIA que este documento tiene en la vida institucional. Agradezco a la secretaria general luchar por la dignidad del empleado de la universidad, que día a día trata de buscar la igualdad y el respeto, alejando el maltrato y el abuso de autoridad de algunos directivos. Me he sentido muy apoyado por el código del buen gobierno, me ha permitido volver a creer en la universidad y tener confianza en mis capacidades como persona y profesional.
- Considero que deben prestar más atención al proceso de contratación docente y funciones asignadas a los mismos
- A los Centro Regionales ha llegado toda la información referente al buen gobierno, sin embargo, muchos procesos los percibo con más demora en la aprobación, cabe aclarar que no cuento con el conocimiento como se manejan en la sede Medellín, sin embargo, como una sola Universidad se deberían percibir todos los cambios para la mejora oportunamente de acuerdo a cada una de las necesidades particulares de cada sede.
- Considero importante que haya mayor transparencia en las contrataciones para programas nacionales, se evidencia acuerdos entre decanos y directores de centros regionales, que no están en línea con los intereses de los programas, se fuerza la permanencia de personal que en muchas oportunidades no cumple con lo encomendado por los programas.
- Considero que aparte de lo que por Comunicado se ha informado de la Secretaria General, ha faltado estrategias de sensibilización, socialización e ir a las Unidades que les compete lo específico del C. Buen Gobierno para que el proceder sea "confrontado" con lo que se orienta en esta Unidad, el C.B.G es una herramienta que ayuda en el día a día de las Unidades, para un buen proceder... así sea una Norma. (hoy las personas les llega una

Información, como es el caso y no le dan la importancia que deben darle). Reitero, a buena hora llegó este código de Buen Gobierno en mi responsabilidad me hace más liviano el quehacer diario.

- Continuar desarrollando estas acciones
- Conozco poco sobre el alcance del código de buen gobierno me gustaría contar con mejores criterios para dar respuesta a esta encuesta
- Los diseños de gestión deben estar implícitos en lo administrativo y denotarse en distintos medios de divulgación.
- La universidad se perfila como una institución transparente, en la toma de decisiones que benefician los intereses de todos los que estamos vinculados a ella.
- Considero que, si bien la antigüedad no implica un derecho para una nueva contratación como docente de medio tiempo o tiempo completo por semestre, creo se debe consultar las dos partes; docente y jefe inmediato para conocer el porqué la no continuidad de un docente, en el semestre siguiente y no una decisión sesgada.
- Siempre he considerado a las personas que laboran en la institución, seres humanos transparentes, honestos, con gran capacidad de servicio y de apoyo a los demás. La Secretaría general permanentemente a través del correo electrónico nos mantiene informados de las decisiones que se toman y que redundan en beneficio de la comunidad académica. Es decir considero que el Código de Buen Gobierno y Transparencia, desde mi experiencia, siempre se ha aplicado tácitamente y ahora explícitamente
- Considero necesario e importante vigilar aspectos en relación al abuso de autoridad.
- Mejorar el tráfico de influencias.

- Me parece excelente la difusión que se hace con los comunicados de los diferentes artículos del buen gobierno, sin embargo, considero que necesitamos más fuerza al interior de las Unidades académicas.
- Siempre hay información de naturaleza legal disponible
- Es posible que muchas respuestas, por mi tipo de contrato actual talvez ignore información que se solicita en esta encuesta. Gracias
- La verdad desconozco como han cambiado los procesos al interior de la universidad a partir del código de buen gobierno. Continúa la dificultad de que se envían correos a docente y administrativos y nunca dan respuesta, no sé si esto se debió haber solucionado con el código. Fue demasiada información y era difícil entenderla y leerla toda.
- Debe haber claridad en las condiciones mínimas de buen trato y mayor claridad en las funciones de cada cargo
- Que las disposiciones sean ejecutadas en TODOS los niveles jerárquicos.
- Mayor acompañamiento y orientación de acuerdo al contexto de cada uno de los Centros Regionales.
- Es bueno planificar actividades adicionales para que este código sea apropiado por todos los estamentos universitarios
- Considero que el código de buen gobierno debe ser una guía más amigable para todos. La forma de difusión, aunque se han enviado más de 151 tips para difundirlo no es la correcta, pues falta pedagogía y es sobresaturada, lo que puede provocar el efecto contrario. No comunicar. Pienso también, que estos documentos en las empresas se deben convertir en facilitadores de la gestión y no en causa de presión. El buen gobierno debe ser algo más de la práctica diaria que de un documento tan denso. La manera de evaluarlo, también debería hacerse de forma diferente, algo donde las personas sientan más confianza para expresarse, ya que por cultura no se expresa con sinceridad cuando se pide tanta información personal, pues

infortunadamente, existe temor y repito, esto es cultural, pues no entendemos que al tener un código de buen gobierno la transparencia en las acciones permite que la libre expresión pueda ejercerse sin temor. En conclusión, me parece un buen ejercicio, pero hay que mejorar la manera de comunicarlo para que las personas se identifiquen con este proceso.

- A pesar de las buenas intenciones, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, hay decisiones que no son consensuadas, es comprensible que así sea, sin embargo, cuando se toman decisiones que afectan a toda la comunidad académica, especialmente a los docentes, debería primero validarse. Ahora nos encontramos con varios inconvenientes para el desarrollo normal del ejercicio académico, y cuando se busca la fuente, se debe a procesos administrativos que implican rutas largas y demoradas, lo que asumo tiene referencia con lo que llamamos el "Buen Gobierno", por lo tanto, hay temas administrativos que deberían ser evaluados para funcionar de maneras más ágiles y facilitar a todo el personal el ejercicio de sus funciones.
- En general considero que el código de buen gobierno genera un impacto positivo en la gestión académica, financiera y administrativa de la Universidad y fortalece la confianza de los grupos de interés. Es importante buscar forma de difusión adicionales donde se permita la interacción.
- El código de buen gobierno es excelente, porque propende por el fortalecimiento de la cultura organizacional y el clima laboral; como también, por el afianzamiento de la identidad institucional, en todos sus estamentos.
- Algunas directrices enmarcadas en el código de buen gobierno no coinciden con lo definido en la estructura orgánica. El código de buen gobierno fue socializado una vez fue aprobado, sin embargo, no fue socializado durante su construcción para su articulación con las prácticas cotidianas. La dinámica institucional no ha presentado modificación por la aplicabilidad del código de buen gobierno y transparencia. Este tipo de encuestas no debe pedir datos específicos quien la diligencia para ofrecer garantías de libertad de expresión.
- En primer lugar, siempre he considerado que la Universidad se ha caracterizado por su transparencia, adecuado manejo de la información, respeto y responsabilidad de quienes la dirigen y gobiernan. No es a través

de la expedición de normas cada vez más extensas, lejanas a las personas que se logra la transparencia. Aún hay personas de niveles superiores que privilegian sus apreciaciones personales, egoístas, que alteran y afectan el adecuado desarrollo de los procesos organizacionales. Hay formas sutiles, y menos sutiles, de gestión que se escapan a lo que un documento, por bien intencionado que sea, puede contener. Se requiere más cohesión, atención a principios superiores.

- Aunque el código del buen gobierno debe ayudar a mejorar los procesos de transparencia, aún se presentan situaciones de preferencias en algunas unidades que impiden que este en óptimas condiciones.